



GALILEA

C.I.F. P 2606600 A
Plaza E. González Gallarza, 1
Tfno: 941 48 00 32
Fax 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilealarioja.org
web: galilealarioja.org
26144 Galilea (La Rioja)

ACTA SESION ORDINARIA DE 28-10-05

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día veintiocho de Octubre, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
Pedro María Royo Martínez.
José Antonio Royo Gutierrez.
Tomás Montenegro Noceda..
Antonio Eguizábal Ibáñez.
Francisco Javier Iglesias Moreno.

AUSENTES:

José Miguel Balmaseda Barrio.

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- DISPOSICIONES OFICIALES .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a las siguiente:

- Dirección General Política Local; remitiendo resolución reconociendo la obligación de pago de subvención gastos protocolarios 2º trimestre.
- Consejería Agricultura y Desarrollo Económico; remitiendo resolución autorizando pago subvención "Caminos Rurales" ejercicio 2.005.
- Dirección General Salud; remitiendo resolución aprobando certificación nº 2, 3 y 4 obra "Edificio Multifuncional".
- D.G. Recursos de Servicios Sociales; remitiendo resolución aprobando certificación nº 2, 3 y 4 obra "Edificio Multifuncional".
- D.G. Política Local; remitiendo resolución aprobación certificación nº 1 y final obra "Reparación y Renovación de redes en c/ Diego Tejada".
- Dirección General Educación; remitiendo resolución aprobando certificación nº 2, 3 y 4 obra "Edificación Multifuncional".
- Consejería de Salud; remitiendo resolución concediendo subvención para gastos de mantenimiento del Consultorio Médico Local.
- D.G. de Cultura; remitiendo resolución acordando pago subvención adquisición equipo de sonido.
- D.G. Obras Públicas; autorizando instalación de línea aérea cruzando la carretera LR-259, para suministro a báscula municipal.
- D.G. Recursos de Servicios Sociales; remitiendo resolución aprobando pago subvención programa "Servicio Ayuda a Domicilio 2º Semestre".
- Servicio Riojano de Empleo; remitiendo resolución reconociendo el pago del primer 50% de subvención para el "Proyecto de acondicionamiento ecológico-paisajístico".

La Corporación se da por enterada.

III.- MODIFICACIÓN TASAS MUNICIPALES.-

Vista la propuesta de la Comisión de Cuentas, celebrada el día 19 de Octubre de 2.005, para la modificación de Impuestos y Tasas Municipales para el ejercicio de 2.005, relativa a la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras, Tasa Alcantarillado, Tasa suministro Agua Potable a Domicilio y Tasa de Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la referida propuesta.

IV.- CONVENIO MATERIA SEGURIDAD Y SALUD.-

Visto el Convenio de Colaboración entre la Federación de Municipios de La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la coordinación de actuaciones en materia de seguridad y salud en el Trabajo.

La Corporación acuerda por unanimidad su adhesión a dicho Convenio, autorizando a la Sra. Alcaldesa Doña M^a Concepción Eguizábal Malo para la firma de la solicitud de adhesión.

V.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA C/ VALENCIA.-

Visto el Proyecto Técnico de Urbanización de la calle Valencia de Galilea, redactado por el Arquitecto Don Gonzalo Latorre Martínez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 16.430,98 euros.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del referido proyecto y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

VI.- PLIEGO CONDICIONES PISCINAS MUNICIPALES .-

Visto el pliego de Condiciones Económico Administrativas que va a regir la adjudicación del bar de las piscinas municipales de Galilea.

Estudiado y discutido artículo por artículo dicho Pliego de Condiciones por los Sres. Concejales.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la adjudicación de las instalaciones del Bar de las piscinas municipales de Galilea.

VII.- PASTOS Y RASTROJERAS .-

Dado que en la actualidad este Ayuntamiento tiene firmado Convenio con la Consejería de Agricultura del Gobierno de La Rioja para la gestión de los pastos del municipio, y puesto que al día de la fecha no se puede regular el aprovechamiento de dichos pastos al carecer de la correspondiente ordenanza municipal.

La Corporación, al objeto de regular de forma definitiva el aprovechamiento de pastos y rastrojeras de este municipio, acuerda por unanimidad elaborar la correspondiente Ordenanza Municipal.

VIII.- SOLICITUDES ANSELMO DE LA PRIDA Y ASOCIACIÓN JUBILADOS DE GALILEA.

Visto el escrito presentado por Don Anselmo de la Prida Fernández por el que solicita una reducción del precio del agua por motivo de la enfermedad de su hermana D^a Amelia de la Prida.

Visto el informe elaborado por la Trabajadora Social.

La Corporación, ante la falta de datos fundamentales en dicho informe, acuerda por unanimidad requerir a la Trabajadora Social para que complete el referido informe, antes de tomar un acuerdo definitivo sobre la solicitud planteada.

Vista la petición formulada por la Asociación de Jubilados Virgen de Gracia de Galilea, en el sentido de que el Ayuntamiento financie parte de los gastos ordinarios del Hogar de Jubilados.

La Corporación acuerda por unanimidad comunicar a dicha Asociación que el Ayuntamiento estaría dispuesto a subvencionar actividades que realizase dicha Asociación, pero que en ningún caso va financiar los gastos ordinarios de funcionamiento del Bar del reseñado Hogar de la Tercera Edad, mientras éste funcione como una actividad privada.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta a los asistentes que se inicia el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Concejales Don Tomás Montenegro Noceda para manifestar que las facturas que se presenten al cobro al Ayuntamiento deberán contener todos los datos fiscales de quien la emite.

Igualmente manifiesta que se debería tener un inventario del material que adquiere el Ayuntamiento.

Y por último pregunta sobre la situación de la obra de Promociones CAPALRO, S.L.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que las facturas reúnen los requisitos exigidos, conteniendo las mismas su N.I.F. correspondiente, quedando las mismas adjuntadas a sus mandamientos de pago para su comprobación.

Respecto al inventario, se le manifiesta que el mismo se encuentra redactado y en cuanto lo desee se le facilitará una copia.

En relación con la obra de CAPALRO, S.L., se le informa que en estos momentos se encuentran trabajando en la misma, estando dicha mercantil al corriente de pagos con este Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejales Don Antonio Eguizábal Ibáñez se pide la palabra, formulando las siguientes preguntas;

Que formula se va a utilizar definitivamente para la adjudicación de las fincas de parcelaria del Ayuntamiento y las de Masa Común, si la subasta o el reparto.

Igualmente pregunta si el Ayuntamiento dispone de capacidad económica para la adquisición de un dumper.

La Sra. Alcaldesa le contesta que respecto a las tierras de parcelaria es un tema que lleva la Comisión de Agricultura, no habiéndose todavía decidido el sistema de adjudicación.

En cuanto a la compra de un dumper, aún reconociendo el servicio que el mismo haría a este Ayuntamiento, actualmente no se dispone de dinero para su adquisición, si bien se tendrá en cuenta para el ejercicio 2.006.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,30 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO